

5

Reunión



— 1 —

Luis Fran. de Larburi, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta N. y L. Villa de Mexico.

Certifico, que la mañana del día tres del corriente mes, en el parraso mas publico y acostumbrado de esta Villa, se hizo la publicación de la Constitución Política de la Monarquía Española, con el decoro correspondiente, habiendo leído en alta voz todo su contenido, y en seguida el mandamiento de la Regencia del Reyno para su observancia: Que el día de ayer Domingo cinco del que rige, estando reunidos los vecinos en la única Iglesia Parroquial de esta Villa, con asistencia del Alcalde y del Ayuntamiento, se celebró una Misa Solemne en acción de gracias; se leyó la citada Constitución antes del ofertorio, se hizo por el Curato Parroco una Exortación correspondiente al objeto; y después de concluida la Misa, se prescindió juntamente por todos los vecinos, concurrendo, y el clero á una voz y sin preferencia alguna de guardar la Constitución, bajo la forma que prescribe dicha Constitución. Y por que así conste doy este certificado de monedamiento del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Mexico, en ella, á seis de septiembre de mil ochocientos y Trece.

Luis F. de Larburi